



**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
RESUMEN EJECUTIVO**

Sesión 11 de 2025
Viernes 30 de mayo de 2025 - 10:00 a.m.
Hemeroteca Nacional Universitaria

ASISTENTES

Miembros del Consejo Superior Universitario:

Ricardo Moreno Patiño, Viceministro de Educación Superior.
Leopoldo Múnera Ruiz, Rector.
Danna Nataly Garzón Polanía, designada por el presidente de la República.
María Alejandra Rojas Ordoñez, designada por el presidente de la República.
Diego Alejandro Torres Galindo, elegido por los profesores (conexión remota).
Lucía Botero Espinosa, designada por el Consejo Académico.
Ana María Manrique Farfán, elegida por los estudiantes.
Víctor Manuel Moncayo Cruz, designado por el Consejo Nacional de Educación Superior-CESU.

Secretaria General:

María Fernanda Lara Díaz.

Invitados:

Jhon Emerson Espitia Suárez, Asesor Ministerio de Educación Nacional.
José Daniel Muñoz Castaño, Vicerrector Académico.
Andrés Felipe Mora Cortés, Vicerrector General.
María Angélica Sánchez Álvarez, Directora Jurídica Nacional.
Fabio Alberto Pachón Ariza, Director Nacional de Bienestar Universitario.
Hortensia Maldonado Rodríguez, Directora Nacional de Personal Académico y Administrativo.
Carlos Ramón Bernal Echeverry, Director Nacional de Planeación y Estadística.

AGENDA

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

1. Presentación informe sobre las iniciativas de PIC y PTIES.
Presenta: Dr. Ricardo Moreno Patiño.

III. ASUNTOS DE LA RECTORÍA

1. Informe Minga.

IV. ASUNTOS DE LA PLENARIA

1. Consideración del proyecto de acuerdo “Por el cual se crea un Programa de Admisión Especial para el Tránsito Inmediato a la Universidad Nacional de Colombia (PTIUN)”.
Presenta: Profesor José Daniel Muñoz Castaño, Vicerrector Académico.
2. Consideración del proyecto de acuerdo “Por el cual se define la organización, composición y funcionamiento de la Mesa Constituyente universitaria”.
Presenta: Consejera María Alejandra Rojas.
3. Consideración del proyecto de acuerdo “Por el cual se autoriza un descuento en el valor de derechos administrativos y derechos académicos de la matrícula de posgrado para el segundo periodo académico de 2025”.
Presenta: Profesor José Daniel Muñoz Castaño, Vicerrector Académico.
4. Aceptación renuncia Delegado(a) del Consejo Superior Universitario ante el Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia, Sede Bogotá.
Presenta: Profesora María Fernanda Lara Díaz, Secretaria General.
5. Aceptación renuncia Delegado(a) del Consejo Superior Universitario ante el Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias, Sede Medellín.
Presenta: Profesora María Fernanda Lara Díaz, Secretaria General.
6. Designación de integrantes del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – Área de Ciencias Básicas.
Presenta: Profesor José Daniel Muñoz Castaño, Vicerrector Académico.
7. Designación de integrantes del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – Área de Ciencias de la Salud.
Presenta: Profesor José Daniel Muñoz Castaño, Vicerrector Académico.
8. Consideración del proyecto de acuerdo “Por el cual se autoriza un programa de bienestar de preparación para la pensión de los servidores públicos de carrera y los educadores de enseñanza básica y media y su retiro del servicio en la Universidad Nacional de Colombia”.
Presenta: Profesor Fabio Alberto Pachón Ariza, Director Nacional de Bienestar Universitario.
9. Consideración del proyecto de acuerdo “Por el cual se modifica la planta de personal administrativo de la Sede Medellín cambiando la denominación de un (1) cargo de Auxiliar Administrativo 51201 CA a Operario Calificado 53001 CA de la Sección de Publicaciones”.
Presenta: Profesor Andrés Felipe Mora, Vicerrector General y doctora Hortensia Maldonado Rodríguez, Directora Nacional de Personal Académico y Administrativo.
10. Consideración del proyecto de acuerdo “Por el cual se modifica la planta de personal administrativo de la Sede Manizales cambiando la denominación de dos (2) cargos Secretaria Ejecutiva 50401 CA a Auxiliar Administrativo 51201 CA”.
Presenta: Profesor Andrés Felipe Mora, Vicerrector General y Doctora Hortensia Maldonado Rodríguez, Directora Nacional de Personal Académico y Administrativo.
11. Consideración del proyecto de acuerdo “Por el cual se modifica la planta de personal administrativo de la Sede Manizales creando un (1) cargo de Jefe de Oficina 20503 LNR en la Oficina de Planeación y Estadística”.
Presenta: Profesor Andrés Felipe Mora, Vicerrector General y Doctora Hortensia Maldonado Rodríguez, Directora Nacional de Personal Académico y Administrativo.

12. Consideración del proyecto de acuerdo “Por el cual se modifica la planta de personal administrativo de la Dirección Nacional de Programas Curriculares de Pregrado suprimiendo tres cargos de Asesor 10201 LNR y creando tres cargos de Asesor 10202”.
Presenta: Profesor Andrés Felipe Mora, Vicerrector General y Doctora Hortensia Maldonado Rodríguez, Directora Nacional de Personal Académico y Administrativo.
13. Consideración del proyecto de acuerdo “Por el cual se modifica la planta de personal administrativo de las Sedes de Presencia Nacional creando trece (13) cargos de Libre Nombramiento y Remoción”.
Presenta: Profesor Andrés Felipe Mora, Vicerrector General y Doctora Hortensia Maldonado Rodríguez, Directora Nacional de Personal Académico y Administrativo.
14. Presentación del Plan de Acción Institucional – PGD 2025-2027.
Presenta: Doctor Carlos Ramón Bernal Echeverry, Director Nacional de Planeación y Estadística.

V. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIA.

Se presentan los asuntos estudiados y recomendados por la Comisión Delegataria en sesión 07 (mayo 02) de 2025 a la cual asistieron los consejeros Lucía Botero Espinosa, Diego Alejandro Torres y Ana María Manrique; María Fernanda Lara Díaz, Secretaria General; y Karen Valencia y Gregorio E. Rodríguez Rico, Asesores de la Secretaría General.

Presenta: Profesora Lucía Botero Espinosa.

VI. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

Representación Profesoral

1. Situación de los proyectos del Sistema General de Regalías en la UNAL.
2. Propuesta para la creación de un programa de becas doctorales y post-doctorales en la UNAL.
3. Situación de las demandas ante el Consejo de Estado por la rectoría de la UNAL.
Presenta: Profesor Diego Torres Galindo, Representante Profesoral ante el CSU.

VII. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

1. Copia de comunicación de la Junta Directiva As-Unal dirigida a la Vicerrectoría de la Sede Medellín mediante la cual se solicitan las suficientes y debidas garantías para su desempeño sindical y docente dentro de los campus de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín.
2. Copia de comunicación de la Vicerrectoría General dirigida a los Presidentes de las Subdirectivas del Sindicato Nacional de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia – SINTRAUNICOL mediante el cual se da respuesta al Derecho de Petición relacionado con el Derecho de petición - Formalización Laboral Plan de Formalización Laboral referido en el Decreto 0391 de 2025.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Siendo las 10:34 a.m. la Secretaria General solicita autorización para grabación y transmisión de la sesión. Se aprueba por unanimidad. Se procede a la verificación del quórum y consideración del orden del día, dejando la anotación de la conectividad a la sesión de manera remota del representante profesoral. Se solicita que el punto enviado a los consejeros como asunto adicional no se tome en consideración y se informa que se aplaza el informe de la minga. De igual forma, se indica que el representante profesoral solicita el retiro de sus asuntos y que se lean sus declaraciones o se presenten videos anexos a sus intervenciones. La Secretaria General les indica a los consejeros que le fue explicado al representante profesoral que no se tiene reglamentada la modalidad de presentación mixta y se esperaba que pudiera intervenir con su voz en el momento de sus intervenciones, por lo anterior, se realizan aclaraciones al respecto.

Se pone a consideración el orden del día. El señor Viceministro solicita que los puntos de las renunciass se sometan a consideración y abordarlos como primer punto.

II. ASUNTOS DE LA PLENARIA

1. Aceptación renuncia Delegado(a) del Consejo Superior Universitario ante el Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia, Sede Bogotá.

La Secretaria General presenta el asunto indicando que la profesora designada refiere incompatibilidad con los horarios. Se acepta la renuncia con 6 votos a favor.

Se expide Resolución 050 de 2025.

2. Aceptación renuncia Delegado(a) del Consejo Superior Universitario ante el Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias, Sede Medellín.

La Secretaria General presenta el asunto indicando que el profesor designado refiere aceptación de cargo en otra facultad. Se acepta la renuncia con 6 votos a favor.

Se expide Resolución 051 de 2025.

III. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

1. Presentación informe sobre las iniciativas de PIC y PTIES.

El señor Viceministro solicita autorización para que, junto con el asesor del Ministerio de Educación Nacional, se realice la presentación del asunto. Se autoriza la participación. Se genera el espacio de debate y se agradece por la presentación pues queda clara cuál es la apuesta del Gobierno en materia de educación. Se aclara que el PTIES es una estrategia del Ministerio de Educación Superior que busca impulsar el tránsito inmediato desde la educación media a la superior.

IV. ASUNTOS DE LA RECTORÍA

1. Informe Minga.

Este punto fue retirado en la consideración del orden del día. El señor Rector expresa que este punto será abordado en una sesión posterior del Consejo Superior Universitario.

X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales - CLACSO 2025

El señor Rector realiza la presentación del asunto y refiere que el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales es una red que reúne a 937 centros de investigación en el campo de las Ciencias Sociales y las Humanidades en 56 países que son fundamentalmente de América Latina y el Caribe. Expone sus principales objetivos y expresa que la Conferencia Latinoamericana, va a tener como epicentro a la Universidad Nacional porque se va a desarrollar también en otras instituciones de educación superior y en el Ágora. Se podría inferir que constituye uno de los mayores encuentros académicos de las Ciencias Sociales y las Humanidades a nivel mundial, donde se prevé 15.000 asistentes y se va a desarrollar del 9 al 12 de junio.

Explica cuáles serán los ejes temáticos e indica que se desarrollarán 19 diálogos magistrales, 46 foros temáticos, 38 talleres presenciales, 197 mesas temáticas, la segunda Feria del Libro en Ciencias Sociales y una muestra de cine y cultura audiovisual en América Latina. Finaliza este punto invitando a esta X conferencia de CLACSO.

El señor Rector expone los **asuntos académicos para los próximos Consejos, tanto el Consejo Académico como el Consejo Superior**. Hace mención a ello para tener presente que se tendrá una agenda con varios temas académicos en el futuro inmediato.

3. Consideración del proyecto de acuerdo “Por el cual se crea un Programa de Admisión Especial para el Tránsito Inmediato a la Universidad Nacional de Colombia (PTIUN)”.

El Vicerrector Académico inicia su presentación aclarando que el PTIUN es diferente al PTIES. El PTIUN es el programa de admisión especial para el tránsito inmediato de la Universidad Nacional de Colombia; es un programa de la Universidad que le permite participar en el PTIES, pero que puede tener iniciativas de recursos propios de la Universidad o que la Universidad gestione de otra manera, pero comparten el mismo espíritu que es acompañar a la educación media. Enfatiza que persisten municipios de los cuales la Universidad no está recibiendo estudiantes. Concluye que se está en la misma dirección con lo planteado por el señor Viceministro en lo que respecta al tránsito inmediato y el acompañamiento a la educación media, por lo cual se propone este programa.

Expone que PTIUN es el programa de admisión especial por el cual la Universidad Nacional acompaña los procesos de formación de la institución de educación media en los grados 10° y 11° y a sus docentes; se diferencia de otros programas de admisión especial pues lo que distingue al PTIUN es el acompañamiento de la educación media, fortalecer las capacidades de las instituciones de educación media priorizadas en un diálogo de doble vía, en que la Universidad se dirija al territorio, dejando y apoyando la construcción de capacidades y dejándolas instaladas. Acompaña también a la formación de los estudiantes antes de ingresar a la Universidad y les brinda una posibilidad efectiva de ingreso y permanencia.

La representante estudiantil lee un comunicado que nace de la Comisión que se encarga de estudiar los programas de admisión especial del Comité Nacional de Representantes Estudiantiles, en el cual solicitan el aplazamiento en la aprobación del programa PTIUN.

El Vicerrector General complementa la presentación del Vicerrector Académico y aclara ciertos puntos entendiendo el alcance de lo que se está proponiendo al Consejo Superior Universitario en la presente sesión.

Se somete a consideración el proyecto de acuerdo con las observaciones planteadas en el espacio de debate. Con 5 votos a favor y 1 abstención, se aprueba el proyecto de acuerdo.

Adicionalmente se solicita aprobación para la presentación de la Universidad en la convocatoria de PTIES, para lo cual se requiere enviar una comunicación al Ministerio, en donde se aclara que este es el mecanismo de admisión para que la Universidad se pueda presentar a la convocatoria. Con 6 votos a favor se aprueba el envío de la comunicación al Ministerio de Educación Nacional.

Se expide Acuerdo 011 de 2025.

https://legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=112906

Se expiden oficios N.CSU.1.005.1798-2025 y N.CSU.1.005.1799-2025.

4. Consideración del proyecto de acuerdo “Por el cual se define la organización, composición y funcionamiento de la Mesa Constituyente universitaria”.

La presentación del asunto lo realizan las integrantes de la Comisión Preparatoria del Proceso Constituyente. La Directora Jurídica Nacional realiza una breve referencia al concepto de la Dirección frente al proyecto de acuerdo.

Se somete a consideración el proyecto de acuerdo con las modificaciones planteadas en el espacio de debate. Se aprueba con 6 votos a favor.

Se expide Acuerdo 012 de 2025.

https://legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=113131

5. Consideración del proyecto de acuerdo “Por el cual se autoriza un descuento en el valor de derechos administrativos y derechos académicos de la matrícula de posgrado para el segundo periodo académico de 2025”.

El Vicerrector Académico refiere que el Consejo Superior Universitario acordó incremento en las matrículas de posgrado con el IPC lo cual se realizó para el 2025-1 y ahora se presenta ante este Consejo para refrendarlo para el 2025-2, para que se pueda realizar desde el primer recibo de matrícula. Una de las consejeras manifiesta que como estudiante activa de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia, podría considerarse que existe conflictos de interés, por lo cual le propone al Consejo Superior Universitario que pueda resolver la situación de si puede o no participar en la votación. Se somete a consideración aprobar el impedimento de la consejera. No se aprueba el impedimento.

Se somete a consideración el proyecto de Acuerdo. Se aprueba con 6 votos a favor.

Se expide Acuerdo 013 de 2025.

https://legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=113144

6. Designación de integrantes del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – Área de Ciencias de la Salud.

El Vicerrector Académico presenta el asunto informando la conformación del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, entre ellos, 8 representantes de las áreas designados por el CSU, de los cuales está pendiente la designación de 2 integrantes de las áreas de Ciencias de la Salud y de Ciencias Básicas. Se presentan las postuladas y postulados por el área de Ciencias de la Salud con un breve resumen de su hoja de vida y se realiza la designación.

Se expide Resolución 052 de 2025.

7. Designación de integrantes del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – Área de Ciencias Básicas.

El Vicerrector Académico presenta las postuladas y postulados por el área de Ciencias Básicas con un breve resumen de su hoja de vida y se realiza la designación.

Se expide Resolución 053 de 2025.

8. Consideración del proyecto de acuerdo “Por el cual se establece un programa de bienestar para los empleados públicos administrativos de carrera y los educadores de enseñanza básica y media que estén próximos a retirarse del servicio en la Universidad Nacional de Colombia, por haber obtenido la pensión de jubilación o vejez”.

El Director Nacional de Bienestar Universitario inicia su presentación. Expone el programa propuesto para ir cumpliendo con el Plan Global de Desarrollo, al igual que con otros compromisos que se ha adquirido como Universidad.

Al finalizar la sesión se presenta el proyecto de acuerdo con las modificaciones sugeridas por los consejeros en el espacio de debate. Se somete a consideración el proyecto de acuerdo. Se aprueba por unanimidad.

Se expide Acuerdo 014 de 2025.

https://legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=113145

9. Consideración del proyecto de acuerdo “Por el cual se modifica la planta de personal administrativo de la Sede Medellín cambiando la denominación de un (1) cargo de Auxiliar Administrativo 51201 CA a Operario Calificado 53001 CA de la Sección de Publicaciones”.

La Directora Nacional de Personal Académico y Administrativo refiere que la propuesta particular de la Sede Medellín es modificar la denominación del cargo auxiliar administrativo para clasificarla como operario calificado. Posteriormente a la aprobación, si esta se da, se modificará la ficha en cuanto al tema de las funciones específicas para que realmente desarrolle labores de tipo operativo.

Se somete a consideración el proyecto de Acuerdo. Con 6 votos a favor se aprueba.

Se expide Acuerdo 015 de 2025.

https://legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=113146

10. Consideración del proyecto de acuerdo “Por el cual se modifica la planta de personal administrativo de la Sede Manizales cambiando la denominación de dos (2) cargos Secretaria Ejecutiva 50401 CA a Auxiliar Administrativo 51201 CA”.

La Directora Nacional de Personal Académico y Administrativo refiere que esta solicitud es similar a la anterior, donde se solicita el cambio de 2 denominaciones.

Se somete a consideración el proyecto de Acuerdo. Con 6 votos a favor se aprueba.

Se expide Acuerdo 016 de 2025.

https://legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=113147

11. Consideración del proyecto de acuerdo “Por el cual se modifica la planta de personal administrativo de la Sede Manizales creando un (1) cargo de Jefe de Oficina 20503 LNR en la Oficina de Planeación y Estadística”.

La Directora Nacional de Personal Académico y Administrativo indica que esta solicitud la realiza la Vicerrectoría de Sede Manizales, con el fin que la estructura aprobada cuente con los líderes requeridos para que la Sede pueda adelantar todos sus compromisos.

Se somete a consideración el proyecto de Acuerdo. Con 6 votos a favor se aprueba.

Se expide Acuerdo 017 de 2025.

https://legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=113132

- 12. Consideración del proyecto de acuerdo “Por el cual se modifica la planta de personal administrativo de la Dirección Nacional de Programas Curriculares de Pregrado suprimiendo tres cargos de Asesor 10201 LNR y creando tres cargos de Asesor 10202”.**

La Directora Nacional de Personal Académico y Administrativo señala que esta solicitud nace desde la necesidad vista por la Vicerrectoría Académica y la Dirección Nacional de Programas Curriculares de fortalecer la planta administrativa actual que tiene la dirección.

Se somete a consideración el proyecto de Acuerdo. Con 6 votos a favor se aprueba.

Se expide Acuerdo 018 de 2025.

https://legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=113148

- 13. Consideración del proyecto de acuerdo “Por el cual se modifica la planta de personal administrativo de las Sedes de Presencia Nacional creando trece (13) cargos de Libre Nombramiento y Remoción”.**

La Directora Nacional de Personal Académico y Administrativo señala que los 13 cargos a crear obedecen a la necesidad de apoyar y asistir, el proyecto institucional de cobertura académica en cada una de las Sedes de Presencia Nacional para dar cumplimiento y sostenimiento a las metas relacionadas con el fin de garantizar en el territorio el derecho social a la educación superior, la calidad de los programas académicos y robustecer la estructura administrativa de las Sedes, en el marco de mediano y largo plazo. Afirma que esta propuesta fue revisada por cada uno de los directores, quienes realizan la solicitud basada en las necesidades y sus propias circunstancias y antecedentes en cada una de estas Sedes de Presencia Nacional.

Se somete a consideración el proyecto de Acuerdo. Con 6 votos a favor se aprueba.

Se expide Acuerdo 019 de 2025.

https://legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=113149

- 14. Presentación del Plan de Acción Institucional – PGD 2025-2027.**

El Director Nacional de Planeación y Estadística procede a presentar el Plan de Acción Institucional, respondiendo al compromiso que se adquirió en la sesión de febrero, en la cual se aprobó el Plan Global de Desarrollo. Expone los planes de acción de las Sedes y agradece a las Vicerrectoras, Vicerrectores y a las Directoras y Directores de Sede por el esfuerzo que realizaron para poder consolidar sus planes de acción.

V. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIA¹

Se presenta informe de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegataria del Consejo Superior Universitario en la sesión 07 (mayo 02) de 2025.

¹ Estos asuntos se encuentran dentro de los soportes remitidos con la agenda y hacen parte integral de esta Acta.

Se somete a consideración los asuntos recomendados por la Comisión Delegataria.

El Consejo Superior Universitario aprueba los asuntos recomendados por la Comisión Delegataria, con 6 votos a favor.

Se expide Resolución 054 de 2025.

VI. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

Representación Profesoral

1. Situación de los proyectos del Sistema General de Regalías en la UNAL.
2. Propuesta para la creación de un programa de becas doctorales y post-doctorales en la UNAL.
3. Situación de las demandas ante el Consejo de Estado por la rectoría de la UNAL.

Este punto fue retirado en la consideración del orden del día por solicitud del consejero Diego Torres.

VII. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

1. Copia de comunicación de la Junta Directiva As-Unal dirigida a la Vicerrectoría de la Sede Medellín mediante la cual se solicitan las suficientes y debidas garantías para su desempeño sindical y docente dentro de los campus de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín.
2. Copia de comunicación de la Vicerrectoría General dirigida a los Presidentes de las Subdirectivas del Sindicato Nacional de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia – SINTRAUNICOL mediante el cual se da respuesta al Derecho de Petición relacionado con el Derecho de petición - Formalización Laboral Plan de Formalización Laboral referido en el Decreto 0391 de 2025.

VIII. VARIOS

Tal como fue aprobado al inicio de la sesión en la consideración del orden del día se incluye el asunto enviado por el representante profesoral correspondiente a una solicitud de comunicación del Consejo Superior Universitario al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación acerca del estado de Publindex y la homologación de revistas internacionales. El representante profesoral se conecta a la sesión de manera remota y realiza su intervención.

Siendo las 07:32 p.m. se termina la sesión.

(original firmado por)
MARÍA FERNANDA LARA DÍAZ
Secretaria General